

# *Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas*

**Nº 008-2009-GAF-OSITRAN**

Lima, 22 de junio de 2009

**Visto,**

La Nota Nº 124-09-GAF-OSITRAN de fecha 22 de junio del 2009, del Supervisor I de Logística y Compras de la Gerencia de Administración y Finanzas,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Esquela de Observación de fecha 16 de junio del 2009, emitida por el Registro de Propiedad Vehicular de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, Zona Registral Nº IX - Sede Lima, se solicita la rectificación de las Resoluciones Nº 003-2009-GAF-OSITRAN y Nº 004-2009-GAF-OSITRAN, emitidas por la Gerencias de Administración y Finanzas para la Baja y Aprobación de Transferencias de Vehículos;

Que, conforme a lo informado en la Nota de Vistos, debido a un error material en la consignación del Número de Serie del Vehículo con Placa Nº AOU-766, corresponde emitir una Resolución Rectificatoria con el Número de Serie que aparece en la Tarjeta de Propiedad del Vehículo, es decir: JF1GC7LG9WG080471

Estando a lo expuesto en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas a la Gerencia de Administración y Finanzas

Con los vistos de la Oficina de Logística y del Asesor Legal:

**SE RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Rectificar las Resoluciones Nº 003-2009-GAF-OSITRAN y Nº 004-2009-GAF-OSITRAN de fechas 08 de abril y 11 de mayo, mediante las cuales se aprobaron la Baja y Transferencia de los vehículos de propiedad de OSITRAN, así como en los anexos y demás documentos que correspondan, respecto del Número de Serie del Vehículo con Placa Nº AOU-766, debiendo ser: Serie Nº JF1GC7LG9WG080471

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y al Registro de Propiedad Vehicular correspondiente.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

**IVÁN VEGA LONCHARICH**  
Gerente de Administración y Finanzas